



Resolución de Consejo Directivo **95 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 19405/2011-Cuerpo I-II Prórroga JTP-I-DSE- asignatura Seguridad
y Protección de la Informática con extensión a Laboratorio de Ofimática I - C.U.
Carrasco



De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
22/09/2022

VISTO la resolución N° 139/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Administrativos Académicos y Presupuestarios, sugiere la prórroga de la C.U. Rosana Carina Carrasco.

Que Dirección General de Administración de la Sede Orán eleva informe técnico sobre la viabilidad presupuestaria del cargo memorándum 05/2013.

Que Dirección Académica de Sede Orán, solicita la prórroga de la C.U. Rosana Carina Carrasco, D.N.I. N° 24.799.134 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interno, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Seguridad y Protección de la Información" con extensión de funciones a "Laboratorio de Ofimática I" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio de 2022 y por el termino de (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular o nueva disposición.

Que se debe imputar la prórroga Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, Resolución N° CS-140/2021.

Que Comisión de Hacienda aconseja: 1) Tener por prorrogada la designación de C:U. Rosana Carina Carrasco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Seguridad y Protección de la Información" con extensión de funciones a "Laboratorio de Ofimática I" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, Sede Regional Orán, a partir del 30 de julio del 2022, por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular o nueva disposición. 2) Imputar a la resolución del Consejo Superior N° 140/2021.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 273 aconseja desde el punto de vista académico 1) Aprobar el proyecto de resolución con modificaciones.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 7 de setiembre de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

Vio



Resolución de Consejo Directivo **95 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 19405/2011-Cuerpo I-II Prórroga JTP-I-DSE- asignatura Seguridad y Protección de la Informática con extensión a Laboratorio de Ofimática I - C.U. Carrasco

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/09/2022

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la C.U. Rosana Carina CARRASCO, D.N.I. N° 24.799.134 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – INTERINO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura “Seguridad y Protección de la Información” con extensión de funciones a “Laboratorio de Ofimática I” de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de julio del 2022, por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular o nueva disposición.

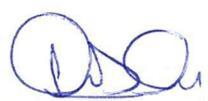
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, Resolución N° Consejo Superior 140/2021.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Rosana Carina Carrasco Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a Dirección Sede Regional Orán a sus efectos.

ORL/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa